

Construir el conocimiento con responsabilidad. El problema del plagio en los escritos de los estudiantes

Mgtr. Susana Caba (UBA/ ISFD 29)

Prof. Bibiana Tisera (ISFD 29)

Esta comunicación pretende explorar la problemática del acceso al conocimiento en el ámbito de los estudios superiores imbricando las posiciones de los dos actores que conforman el acto educativo: docentes y estudiantes. Planteada la problemática en estos términos, analizaremos las lógicas que intervienen en dicho proceso, que incluye pero no se restringen al concepto de plagio.

La comunicación, lejos de encontrar soluciones facilistas o punitivas a esta antinomia avanza en hacer explícitas las tensiones que son, en parte, producto del abandono paulatino de las prácticas de gestión del conocimiento por parte de profesores e investigadores (Sureda, Comas y Morey (2009) Urbina, (2004)), al tiempo que reflexiona sobre la incidencia de la hipertextualidad y las hiperlecturas por parte de los estudiantes.

Por otro lado, resulta ineludible apelar al campo cultural y al análisis de cómo se insertan en él las prácticas de lectura (y posterior escritura) de los estudiantes de estudios superiores: la disponibilidad y los modos de acceso a la cultura escrita (Kalman, 2004). Para ello, resulta imprescindible previamente revisar el concepto de plagio desde dos dimensiones: una, gnoseológica y otra, ético-didáctica.

El plagio desde una perspectiva gnoseológica

En este punto resulta pertinente establecer con claridad qué entendemos por plagio y la forma de abordar esta problemática. En la actualidad se trata de quien copia obras artísticas, literarias, científicas, culturales, o invenciones, que no son de su autoría y las hace conocer como propias, violando los derechos patrimoniales y morales del autor. No se necesita que la reproducción sea exacta, sino que basta para configurar el delito que ambas obras sean esencialmente idénticas. También puede cometerse un plagio parcial al incluir como propias, frases que no lo son, omitiendo la autoría de otro/s. Fundamentalmente, esto

alude a la protección del conocimiento, a su difusión, interpretación y mediación. Es la Ley de propiedad intelectual número 11.723, la que regula indirectamente el plagio al proteger la propiedad intelectual de obras científicas, literarias, artísticas, industriales, científicas, didácticas, no en su idea o procedimiento en sí mismos, sino en su expresión, al establecer en sus art. 71 y 72 c, los delitos contra la propiedad, y específicamente considerar estos hechos como estafas y otras defraudaciones, conjuntamente con el Código Penal Argentino, que regula y sanciona esta práctica.

Sin embargo, en el ámbito académico, que un estudiante copie de Internet, por ejemplo -lo consideramos porque es la práctica más frecuente-, y utilice dicha copia en un trabajo suele limitarse a la detección y la posterior acción punitiva que, a lo sumo, supone la desaprobación y el recursado de la materia. Esto debe entonces, despertar una seria alarma: el rol de los docentes en forma previa a la construcción autónoma de los estudiantes, el acompañamiento en acciones formativas y la reflexión sobre la responsabilidad de los estudios superiores en propender a una comunidad de estudio y laboral para recién, en última instancia, avanzar precisamente en acciones disciplinarias.

Para ello resulta imprescindible explicitar los diversos modos de plagio que a diario pueden suceder en nuestras aulas.

<p>Sources not cited Sin cita de fuentes</p>	<p>1.1 The Ghost Writer Entregar un trabajo ajeno como si fuera propio</p> <p>1.2 The Photocopy Se reproducen fragmentos completos sin alteración</p> <p>1.3 The Potluck Paper Se combinan distintas fuentes sin referenciar ninguna</p> <p>1.4 The Poor Disguise Se reproduce el fragmento, del que se cambian ciertas palabras</p> <p>1.5 The Labor of Laziness Reformulación de distintas fuentes que conforman el trabajo final</p> <p>1.6 The Self-Stealer "Préstamos" del trabajo propio anterior, con el que viola requisitos de originalidad</p>
<p>Sources Cited</p>	<p>2.1 The Forgotten Footnote</p>

<p>(But Still Plagiarized) Con fuentes citadas (pero aun así plagiadas)</p>	<p>Se cita al autor, pero sin los datos necesarios para localizar la fuente. La práctica suele esconder otras formas de plagio</p> <p>2.2 Misinformed No se puede localizar las fuentes citadas debido a su referencia incorrecta</p> <p>2.3 The Too-Perfect Paraphrase Se cita al autor, pero no se entrecomilla las palabras textuales, por lo que se hace pasar por propia una interpretación ajena</p> <p>2.4 The Resourceful Citer Las citas y referencias son correctas, pero prácticamente constituyen la mayor parte del artículo</p>
<p>Other types of plagiarism Otros tipos de plagio</p>	<p>1.1 Copy and Paste Plagiarism Se reproducen citas directas sin comillas</p> <p>1.2 Word Switch Plagiarism Cambios de algunas palabras de la cita, que se reproduce sin comillas</p> <p>1.3 Metaphor Plagiarism Emplear el lenguaje creativo de un autor sin hacer constar el debido reconocimiento</p> <p>1.4 Idea Plagiarism Hacer pasar una idea ajena como propia</p> <p>1.5 Reasoning Style/ Organization Plagiarism Seguir el razonamiento de otro autor en un orden aproximado al que se desarrolla en el artículo original</p> <p>3.6 Data plagiarism Plagio de datos procedentes de otros estudios</p>

Texto adaptado de S Kumar y Richa Tripathi (2009) por Yolanda Morató Agrafojo, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Identificado, clasificado y analizado el concepto de plagio, abordamos el rol entonces de cada uno de los actores educativos: estudiantes, docentes universitarios, para establecer en esta primera aproximación exploratoria, las responsabilidades éticas que a cada uno corresponden.

Lecturas, hiperlecturas y construcción del conocimiento

En la actualidad Internet es percibida por los nativos digitales como la máxima expresión de un proceso democratizador de la información que nació en la década del '90 cuando se anunció la creación del World Wide Web (WWW) o red informática mundial. Esta red permitió la distribución y actualización permanente de información, al alcance de todos los que tuvieran acceso a ella y alteró las prácticas de lectura y escritura. Para comprender cuáles son los nuevos pactos

mediados por la tecnología de la información, es necesario analizar las nuevas formas de circulación del conocimiento a las que accede el estudiante universitario y que genera usos y significaciones diferenciados (Chartier, 2018: 121) para nuevos públicos.

La lectura en los nuevos dispositivos digitales establece otra forma de acercamiento a la cultura escrita. Circunscribiendo nuestro análisis al estudiante de estudios superiores como consumidor de la cultura multimedia, imagen y texto regulan y condicionan hábitos y pactos de lectura. El hipertexto, que construye lecturas relacionales mediante el uso de múltiples enlaces, hace que el lector diseñe su propio recorrido y que, muchas veces, se pierda en el intento por dar significado a un relato que ya no es lineal, por lo que la práctica de lectura si bien se vuelve una experiencia personal, se transforma en una práctica enmarañada. La inmaterialidad del soporte textual, el trabajo colaborativo y despersonalizado de algunas producciones, sumado al anonimato de hipertextos, infografías y links parecen autorizar la reproducción de fragmentos que no conducen a su origen y, mucho menos, a su autor por lo que esta categoría desaparece del entramado textual producido por el estudiante universitario.

Resulta claro que el texto existe más allá de su materialidad, es el lector y la forma en que le llega a él lo que permite su comprensión. Al elegir palabras para elaborar el discurso oral, pocas veces se eligen palabras asépticas, neutras, se toman referencias, sentidos de otros enunciados que aún resuenan en los lectores. Como afirma Bajtin, el problema surge cuando *las palabras ajenas se vuelven anónimas*, (Bajtin, 1999), se asimilan a nuestro propio discurso, y las relaciones dialógicas que les dieron origen desaparecen transformándose en "palabras propias- ajenas". El resultado de este proceso es un nuevo texto que oculta las voces que dialogan en él, a veces intencionalmente, otras veces por omisión involuntaria. Lo cierto es que la copia de otros textos, sea de un fragmento o de un párrafo completo y el posterior ocultamiento de las fuentes debe ser considerada plagio y tratada como tal por los docentes en particular.

En definitiva, el problema del plagio es un conflicto plural que involucra tanto a formadores como a los sujetos de la formación.

El plagio como problema para estudiantes y docentes

A comienzos de esta década, mediante investigaciones cualitativas, las universidades españolas habían verificado, que dos tercios de los estudiantes universitarios habían, al menos una vez, utilizado recursos de Internet, en forma directa, sin indicar que pertenecían a otro/s ni verificar su exactitud. Algo similar sucede en todas las universidades del mundo y se extiende a otros niveles educativos.

Esto, *a priori*, indica dos cuestiones: por un lado, una dimensión gnoseológica, que comprende su aprehensión y/o construcción. La gratuidad, el acceso y la actualización permanente de contenidos *on line* son las principales prerrogativas de un conocimiento que, si bien se postula democrático y abierto, puede socavar las bases de estudios académicos de rigor público si no es utilizado con responsabilidad. Por otro lado, indica asimismo la paulatina desaprensión que en ocasiones manifiestan los docentes en la construcción del conocimiento, mediado por la TIC (Tecnologías de la información) hacia las TAC (Tecnologías de la adquisición del conocimiento).

Ante esta situación, en primer término, trataremos esta compleja relación que parte de la situación didáctica y que se centra en la construcción del conocimiento, precisamente revisando el rol y el accionar de estudiantes y docentes. Dicha construcción se da muchas veces en forma unilateral, sesgada respecto de los tiempos y las actividades de cada uno de los actores.

El docente en el aula maneja los materiales y los tiempos didácticos pero el estudiante atraviesa otros tiempos y modalidades extra-clase, que se centran, sin duda, en la exploración bibliográfica mediante el uso de TIC. Se activan de este modo dos circuitos paralelos, cuyas finalidades y objetivos no solo pueden ser disímiles sino también contradictorios.

Los estudiantes construyen, por tanto, su conocimiento no solo en las aulas sino mediante la exploración autónoma en Internet. En la medida que encuentran, generalmente con buscadores textuales de búsqueda simple, mediante palabras

pautadas en los criterios de búsqueda, entienden que acceden al conocimiento, sin más reflexión.

Lo que queremos poner de manifiesto es que, muchas veces, los estudiantes acceden a un tipo de conocimiento, general, descontextualizado, acrítico; y de él se apropian. Esto nos plantea a los docentes universitarios y de nivel superior al menos un alerta: trabajamos con estudiantes -muchos, nativos digitales- que entienden que todo el conocimiento dado por las TIC está no solo disponible para ser aprehendido y compartido sino que, además, porta un grado indiscutible de certeza, seriedad y validación.

La segunda alarma que se activa es verificar que los estudiantes, con muchísima más frecuencia de la que se querría admitir realizan el muy mentado, según Sureda, Comas y Morey (2009) “copia y pega”. Ciertos estudios revelan que los estudiantes afirman que realizan esta actividad por dos motivos: en primer lugar, porque suponen que no serán descubiertos -lo que indica, a priori, que los docentes carecen de las herramientas para su detección- y, en segundo lugar, porque no conocen con claridad los límites del conocimiento proveniente de las “open source” de aquellas que devienen de avances del ámbito académico y de la investigación, que suelen estar protegidas por leyes en relación con los derechos del autor y, fundamentalmente, con los derechos de copia.

En la medida en que los docentes revisemos estas prácticas, haciéndolas explícitas en las clases, y acompañemos la construcción del conocimiento de nuestros estudiantes, evitaremos centrar la modificación de estas prácticas en lo punitivo y/o en la adopción de software de detección o en la aplicación de códigos de honor (EEUU, Reino Unido, España, etc.), que no han surtido efecto en otros países, que están implementando hoy ya sistemas mixtos.

La forma más efectiva, aunque trabajosa, es la de conocer los materiales bibliográficos disponibles y hacerlos asequibles a los estudiantes. Para ello, es fundamental fomentar ciertas prácticas propias del quehacer educativo e investigativo, como el uso de bibliotecas especializadas, tanto en forma personal como remota. La identificación, localización, evaluación y consulta del material

biblio-hemerográfico y la capacitación en el uso de motores de consulta devendrá en usos más académicos y responsables. En este sentido, destacamos la reflexión, y sobre todo el conocimiento sobre recursos en Internet, el uso comprometido de las *creative commons*¹ (en sus funciones: atribución, no comercial, sin obras derivadas, compartir igual, a las que también afecta el copyright, aunque tienden al conocimiento libre), plataformas de Universidades y unidades académicas de la Argentina y el mundo (el caso, por ejemplo, de la Universidad Nacional de La Plata que cuenta con el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCi), el repositorio digital más grande de Latinoamérica, por poner solo un ejemplo local), metabuscadore (JStor, Refseek, Scielo, etc.) directorios, catálogos (OPAC, por ejemplo), etc.

Es, sin dudas, responsabilidad ética del docente construir y acompañar la construcción del conocimiento. No puede ni debe delegar esta responsabilidad haciendo caso omiso de las formas en que los estudiantes acceden a él.

La hipertextualidad (Genette, 1989:12) y la polifonía (Bajtín, 1999) posibilitan numerosos itinerarios de lectura; esto, junto a la posibilidad de acceso cada vez más irrestricto a los textos digitales, desdibuja los márgenes de la propiedad intelectual y, por ende, el reconocimiento de la autoría. Esto puede ser una dificultad pero también una valiosa forma de construcción democrática del conocimiento.

Frente a las nuevas formas de apropiación de la cultura escrita mediada por la tecnología, es imprescindible el posicionamiento ético-didáctico, que en su base conjuga con la prerrogativa de los estudios universitarios respecto del acceso a los

¹El hecho de conocer los contextos en que circula el conocimiento creado por otros demanda la responsabilidad y obligación de respetar los términos de la licencia, uno de ellos es la cita de la autoría y las posibilidades de uso o modificación del texto.

En Internet hay licencias que regulan el uso de los diferentes documentos y que especifican las condiciones de distribución de textos, imágenes, canciones, films. Raúl Luna Lombardi explica la importancia de las licencias Creative Commons que especifican las condiciones en las que se distribuye una producción intelectual: “*Son textos legales en los que cualquier autor puede permitir determinados usos de su obra bajo ciertas condiciones y requerimientos. Esta autorización se concede a priori y si se quiere hacer algún uso no expresamente autorizado, entonces habrá que pedirlo. Es una alternativa a “todos los derechos reservados”.* (Luna Lombardi, 2014).

bienes culturales y a la conciencia colaborativa global mediante la activa y libre participación de los usuarios- lectores.

Sin embargo, el libre acceso no faculta *per se* la delegación de la construcción responsable de reglas de acceso y en especial la utilización de los contenidos en la formación universitaria. La ubicuidad del conocimiento no implica necesariamente su democratización, por el contrario, crea la paradoja y refuerza ciertos accionares que lindan lo delictivo en la medida que refuerzan el anonimato, la confusión entre conocimiento colaborativo y conocimiento público, etc.

Referencias bibliográficas

Bajtín, M. (1999), *Hacia una metodología de las ciencias humanas*. En: “Estética de la creación verbal” Madrid, Siglo XXI.

Chartier, R. (2018). “Libros y lecturas. Los desafíos del mundo digital”. *Revista de Estudios Sociales*. Pp. 64: 119-124. [<https://doi.org/10.7440/res64.2018.09>].

Egaña, T. (2012). «Uso de bibliografía y plagio académico entre los estudiantes universitarios» [artículo en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 9, n.º 2, págs. 18-30 UOC. [Fecha de consulta: 07/08/2017].

Equipo Especialización (2016). *Módulo Discurso y Sociedad. Clase 6. Los discursos que circulan en el ámbito escolar*. Especialización en Enseñanza de Escritura y Literatura para la escuela secundaria. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Luna Lombardi (2014) “Tuyo, mío, nuestro...común”. Especialización de Nivel Superior en Educación y TIC. Buenos Aires, Ministerio de Educación.

Genette, G. (1989), *Palimpsestos: La literatura en segundo grado*. Madrid, Taurus.

Sureda, J; Comas, R. y Morey, M. (2009) “Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado”. *Revista Iberoamericana de Educación*, Núm. 50, mayo-agosto, pp. 197-220. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Urbina Ramírez, S. (2004). "Ciberplagio: construyendo trabajos universitarios".
EDUTECH. [Recuperado el 30 de marzo de 2008, de
http://edutech2004.lmi.ub.es/sud/tit_c.htm].